

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

|  |      |  |
|--|------|--|
| Oviedo                                     | 140  | ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre |
| Provincia                                  | 160  | " " " 90 " " 60 "                        |
| Edictos y anuncios: línea o fracción       | 3    | Ptas.                                    |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales      | 1,50 | "  |
| Id. Id. de Paz                             | 1    | "  |
| Id. Particulares, Sociedades y financieros | 4    | "  |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

Transcurridos con exceso los plazos señalados para que se proveyeran de la correspondiente autorización expedida por este Gobierno Civil, los tenedores de aparatos televisores, que señala la Circular dictada con fecha 26 de junio que publicó el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 4 de julio de 1962, se recuerda la obligatoriedad del cumplimiento de cuanto se ordenó, en la inteligencia que transcurrido el día uno del próximo mes de octubre, procederán las Alcaldías, Guardia Civil, y demás Agentes de la Autoridad a precintar aquellos aparatos televisores que carecieran de la correspondiente licencia.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, remitirán a este Gobierno Civil en el plazo de un mes relación triplicada de los aparatos televisores que se hallen funcionando en los locales a que se refiere la Circular al principio señalada, por tener la correspondiente autorización, como aquellos otros que hubieran sido precintados, circunstancias que se harán constar en la relación nominal que se confeccionará al efecto a partir del día 15 del mes de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento tanto por las Alcaldías y Comandantes de Puestos de la Guardia Civil como por los Agentes de la Autoridad a quienes se refiere la presente Circular.

Oviedo, 20 de septiembre de 1962.—El Gobernador Civil, Marcos Peña Royo.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

### ANUNCIO

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º apartado 3 del Decreto del 4 de junio de 1962 que regula la concesión de ayuda a ancianos y enfermos desamparados, que en esta Junta Provincial de Beneficencia se están instruyendo expedientes de concesión de ayuda a favor de las siguientes personas:

#### DE ANCIANIDAD

##### Allande

Genoveva García Fidalgo, Pola de Allande.

##### Aller

Emilia García García, Cabañaquinta.

##### Avilés

Félix Pardavila Otero, La Maruca, 20.

##### Castropol

M.ª Mercedes Fernández García, Vior.

##### Laviana

María Fernández Pérez Sotolorio.

##### Luarca

Manuel Méndez Fernández, El Pontigón.

Isabel García González, Busto.

##### Mieres

Marcelina Antonia Fernández Miranda, Mieres-Manigua.

##### Oviedo

M.ª Rosario Calzón Menéndez, Santo Domingo, 8.

M.ª Concepción García Álvarez, Trubia.

Saturnina Menéndez Campan, Luna, 15.

Casilda Alonso Martínez, Món, 27.

Josefa González Manjova Campa, San Antonio, 12.

Dolores Fernández Martínez, Leopoldo Alas, 23.

Obdulia Peñalba Antón, Ventanielles, 113.

Rosa Felicia Suárez Márquez, Cimadevilla, 3.

Luisa Luciana Moreno Mateo, Tenderina Baja, 13.

M.ª Mercedes Belarmina Aguirre Alvarez, Gascona, 29.

##### Parres

María Fabián Longo, Huejes.

##### Piloña

Ramón Cuesta Cabranes, Cardes.

Araceli Vena Viña, Infesto.

##### Proaza

Rosa Escalón Fernández, Proaza.

##### Riosa

José Hevia Alvarez, Porcio.

##### Siero

M.ª Angeles Amparo Quintana Peña, Pola de Siero.

##### Villaviciosa

Teresa García González, Cavanilles, 34.

Luciana Saturnina Batalla Martínez, Tazones.

M.ª Dolores Muslera Vega, La Torre.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que manifiesten cuanto sepan con respecto a estos solicitantes, quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiere presentado, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos para la ayuda a los ancianos y enfermos de amparados.

Oviedo, 17 de septiembre de 1962.—El Gobernador Civil- Presidente, Marcos Peña Royo.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE CANGAS DE ONIS

##### EDICTO

En los autos a que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

##### Sentencia

En la ciudad de Cangas de Onís a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el señor don Antonio Lomba Weglison, Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido los presentes autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de don Marcelino González Pascual, soltero, Facultativo de Minas y vecino de Avilés, representado por el Procurador don Ramón Martínez Laria y defendido por el Letrado don Manuel Iglesias, contra don Efraim Blanco Sánchez, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Granda, concejo de Parres, representado por el Procurador don Fernando Sánchez Rodríguez y defendido por el Letrado don Manuel Tejuca del Cueto y contra don Antonio Soto Díaz, declarado en rebeldía, sobre reclamación de daños y perjuicios por incumplimiento de contrato.

##### Fallo

Que desestimando totalmente la demanda presentada por el Procurador don Ramón Martínez Laria en representación de don Marcelino González Pascual, en juicio de mayor cuantía, por incumplimiento de contrato e indemnización de daños y perjuicios, contra don Efraim Blanco Sánchez y don Antonio Soto Díaz, y admitiendo la reconvenición de nulidad de di-

cho contrato, debo absolver y absuelvo de la demanda a dichos demandados y debo declarar y declarar la nulidad por falta de requisitos legales del contrato de arrendamiento del permiso de investigación de espato fluor denominado "María del Carmen", registrado al número 28.617, celebrando el 5 de febrero de 1961, entre el actor y los demandados, sin especial imposición de costas. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Lomba Weglison.

Lo que se hace público para notificación al demandado en rebeldía.

Dado en Casgas de Onís a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.

#### DE SALAS

##### *Cédula de citación*

En providencia de hoy recaída en juicio de faltas 17/62 se acordó señalar el día 29 del corriente a las dieciséis horas para la celebración del mismo; se acordó asimismo citar para tal fin a don Jesús García Pérez Bancos, funcionario, que si bien en el atestado denuncia figura con un domicilio en Oviedo, posteriormente resultó desconocido en el mismo, debiendo de comparecer con su vehículo Peugeot, con el que circulaba el día de autos, 15 de agosto, para determinar el valor de los daños denunciados, si es que así le interesa y no quiere nunciar a las acciones que señala el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal que se le ofrecen. No obstante no es obligatoria su comparecencia.

Se cita igualmente para el mismo fin al conductor del camión José Luis González Alvarez, de 28 años, natural de Orense, vecino de Baracaldo, según denuncia, (donde tampoco fue hallado) que conducía el camión B. I.-52897. Tampoco es obligatoria su comparecencia.

Y para que sirva de citación por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Salas a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

#### DE CABUERNIGA (Santander)

##### EDICTO

Don Antonio Gómez Casado, Juez Comarcal de San Vicente de la Barquera, con prórroga de ju-

risdicción en el de igual clase de Valle de Cabuérniga, (Santander), y Encargado del Registro Civil del mismo.

Hago saber: Que en este Registro Civil de mi cargo, y a instancia de doña María Costales Blanco, mayor de edad, soltera, dedicada al servicio doméstico y vecina de Oviedo, calle Santa Cruz, doce primero, se sigue expediente de inscripción fuera del plazo del nacimiento de la propia solicitante, en el Registro Civil del Juzgado de Paz de Cabezón de la Sal, (Santander), como hija natural de María Costales Blanco, y nieta por línea materna de Norberto Costales y de Juana Blanco, todos ellos difuntos, como nacida la solicitante el día dieciocho de diciembre de mil novecientos veintisiete, en referido Cabezón de la Sal.

Y para que sirva de notificación a cuantas personas pudieran considerarse interesadas en dicho expediente, se hace pública la incoación del mismo, por término de cinco días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se libra el presente en Cabuérniga a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Habiéndose aprobado por la Superioridad la enajenación por el procedimiento de subasta, de dos barracones de madera, propiedad de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, instalados en el pueblo de Tarna, concejo de Casos, esta Delegación Provincial anuncia la venta de los mismos con arreglo a las condiciones económicas-administrativas que se encuentran a disposición de los interesados en estas Oficinas y en las de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, sitas en Madrid, Plaza de San Juan de la Cruz, edificio del Ministerio de la Vivienda, planta 5.ª donde podrán ser examinados.

Tales barracones podrán ser examinados por los interesados en el pueblo adoptado de Tarna, durante todos los días hábiles hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones para tomar

parte en la subasta, redactadas precisamente de acuerdo con el modelo que se facilitará en esta Delegación Provincial a los que lo soliciten, se presentarán acompañadas de los documentos acreditativos de la personalidad del licitador y demás exigidos por el pliego de condiciones, en pliego cerrado y sellado en el Registro General de esta Delegación Provincial hasta las doce horas del día último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta.

La subasta, por el procedimiento señalado en el pliego de condiciones antes referido, se celebrará en estas Oficinas el día 11 del próximo mes de octubre a las trece horas.

Oviedo, 20 de septiembre de 1962.—El Delegado Provincial.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don César García Braña, vecino de Oviedo, calle González Besada, número 5-1.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de caolín de 88 hectáreas de extensión que se denominará "María Aurora" y sito en el paraje llamado Alto de La Collada y otros, parroquia de Trasmonte, del término municipal de Las Regueras.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Comprende esta investigación los permisos caducados denominados: "José Luis", número 26.189, cuya designación es: "José Luis". Se tomará como punto de partida el centro de la casa de Emilio Vega, sita en el Alto de La Collada; de punto de partida a 1.ª estaca en dirección Este, se medirán 300 metros; de 1.ª a 2.ª estaca en dirección Norte, se medirán 200 metros; de 2.ª a 3.ª Oeste, 500 metros; de 3.ª a 4.ª Sur, 100 metros; de 4.ª a 5.ª Oeste, 100 metros; de 5.ª a 6.ª Sur, 200 metros; de 6.ª a 7.ª Oeste, 100 metros; de 7.ª a 8.ª Sur, 100 metros; de 8.ª a 9.ª Oeste, 100 metros; de 9.ª a 10.ª Sur, 100 metros; de 10 a 11 Este, 800 metros; de 11 a 1.ª estaca en dirección Norte, se medirán 300 metros, cerrando así el perímetro de las 32 hectáreas solicitadas para esta investigación. Y comprende también el permiso caducado nombrado: "Ampliación a José Luis", núme-

ro 26.201, cuya designación es: Se tomó como punto de partida una estaca situada a 223,63 metros al Norte-29°52'-Oeste del centro de la casa de Emilio Vega; de punto de partida a 1.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 200 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Este, se medirán 100 metros; de 2.ª a 3.ª Norte, 100 metros; de 3.ª a 4.ª Este, 500 metros; de 4.ª a 5.ª Sur, 1.000 metros; de 5.ª a 6.ª Oeste, 700 metros; de 6.ª a 7.ª Sur, 200 metros; de 7.ª a 8.ª Oeste, 400 metros; de 8.ª a 9.ª Norte, 300 metros; de 9.ª a 10.ª Este, 100 metros; de 10 a 11 Norte, 100 metros; de 11 a 12 Este, 800 metros; de 12 a 13 Norte, 500 metros; de 13 a punto de partida, en dirección Oeste, se medirán 400 metros; cerrando así el perímetro de las 56 hectáreas de esta segunda investigación.

Fue admitido este registro con el número 29.290.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Fernández Pérez, vecino de Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, número 27-1.º, centro, izquierda, se solicita un permiso de investigación de mineral de plomo de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Sofía" y sito en los parajes llamados El Estasio de la Barrera y La Llama de Carlos de la Barrera, parroquia de Perley, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del manantial de La Llama de La Barrera de la casa de Carlos, sito en el paraje del mismo nombre, de la parroquia de Perley, lugar de Castro de Sierra. De punto de partida a 1.ª estaca, se medirán 500 metros en dirección Norte; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 500 metros en dirección Este; de 2.ª a 3.ª estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Sur; de 3.ª a 4.ª estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Oeste; de 4.ª a 5.ª estaca, se medirán 1.000 metros en dirección Norte; de 5.ª a 1.ª estaca, se medirán 500 metros en dirección Este; cerrando así el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.291.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Dionisio Alvarez Fernández, vecino de Oviedo, calle de Independencia, número 22, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita de 557 hectáreas de extensión que se denominará "Tres Hermanas" y sito en los parajes llamados Carceda, Villalar y otros, parroquias de Carceda, Tebongo y Corias, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón sito en el terreno a 110 metros al Sur y 40 metros al Oeste para el punto de partida, a partir del mojón que señala el kilómetro 34 de la carretera de La Espina a Ponferrada. De punto de partida a 1.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 100 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Sur, 200 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, Oeste, 1.400 metros; de 3.ª a 4.ª Sur, 800 metros; de 4.ª a 5.ª Este, 1.500 metros; de 5.ª a 6.ª Norte, 900 metros; de 6.ª a 7.ª Este, 1.700 metros; de 7.ª a 8.ª Sur, 600 metros; de 8.ª a 9.ª Oeste, 1.000 metros; de 9.ª a 10.ª Sur, 2.700 metros; de 10 a 11 Este, 1.300 metros; de 11 a 12 Norte, 2.000 metros; de 12 a 13 Este, 300 metros; de 13 a 14 Norte, 1.600 metros; de 14 a 15 Oeste, 600 metros; de 15 a 16 Sur, 200 metros; de 16 a punto de partida, en dirección Oeste, se medirán 1.700 metros; cerrando así el perímetro de las quinientas cincuenta y siete hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.295.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Sánchez Santos, vecino de Oviedo, avenida de Galicia, 20-1.º, izquierda, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita de 112 hectáreas de extensión que se denominará "Serranía" y sito en la parroquia de Pajares, del término municipal de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la boca Sur-Oes-

te de salida del túnel del Ferrocarril de la Renfe, llamado Serrón número 21, que dista unos seiscientos metros de la Estación de Pajares de dicho Ferrocarril. Desde dicho punto de partida y en dirección Oeste-31°66'-Norte, se medirán 144 metros y se colocará una estaca auxiliar; de estaca auxiliar a 1.ª estaca en dirección Sur-31°66'-Oeste, se medirán 375 metros; de 1.ª a 2.ª estaca en dirección Este-31°66'-Sur, se medirán 1.000 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección Norte-31°66'-Este, se medirán 400 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección Oeste-31°66'-Norte, se medirán 200 metros; de 4.ª a 5.ª estaca Norte-31°66'-Este, se medirán 900 metros; de 5.ª a 6.ª estaca Oeste-31°66'-Norte, se medirán 800 metros; de 6.ª a estaca auxiliar, en dirección Sur-31°66'-Oeste, se medirán 925 metros; quedando así cerrado el perímetro de las ciento doce hectáreas solicitadas e intertará con las minas "Agustín", expediente número 17.934 y "Bazuelo", número 25.754. Los rumbos son al Norte verdadero.

Fue admitido este registro con el número 29.302.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Solís Alvarez, vecino de Oviedo, calle Buenavista D-6, número 1-4.º, se solicita un permiso de investigación de mineral de hulla de 140 hectáreas de extensión que se denominará "Belin" y sito en el paraje llamado Las Tablas, parroquia de El Tozo, del término municipal de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

El punto de partida es la cuadra de Isidro Vena, sita en el paraje de El Paramón, desde cuya esquina N.O., se medirán en dirección a la 1.ª estaca, 200 metros al Oeste; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección Este, se medirán 700 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 2.000 metros; de 4.ª a 5.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 700 metros; de 5.ª a 1.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; cerrando así el perímetro de las 140 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.303.

—:—

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Francisco Peliz López, vecino de Gijón, calle de San José, número 79, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 100 hectáreas de extensión que se denominará "Maruja" y sito en el paraje llamado El Forcón, parroquia de Santianes, del término municipal de Tineo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Noroeste de la cabana de herederos de José Rodríguez, en El Forcón, de punto de partida a 1.ª, en dirección Este, se medirán 200 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 800 metros; de 2.ª a 3.ª estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, en dirección Sur, se medirán 1.000 metros; de 4.ª a 5.ª estaca, en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de 5.ª a 1.ª estaca, en dirección Norte, se medirán 200 metros; cerrando así el perímetro de las cien pertenencias solicitadas. Esta designación corresponde a la del permiso cancelado denominado "Tres Amigos", número 27.848, cuyo anuncio salió publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 74, de fecha 27 de marzo pasado.

Fue admitido este registro con el número 29.309.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en las de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 14 de septiembre de 1962. — Arturo Rodríguez Casares.

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

### Impuesto sobre el Producto Bruto de Minas

#### Normas de valoración para el cuarto trimestre de 1962

Para el trimestre que se cita registrarán las mismas normas de valoración que para el trimestre anterior.

Oviedo a 17 de septiembre de 1962. — El Administrador de Rentas.

## COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

En virtud de cuanto establece el artículo 24 de la Instrucción de 14 de junio de 1883, se hace público para general conocimiento que por resolución de esta Comisaría de Aguas de esta fecha, y como resultado del expediente incoado al efecto, le fue otorgada a las Sociedades "Electra de Viesgo, S. A.", "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", y "Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.", con domicilio en la calle de Pelayo, número 11, en Oviedo, la oportuna autorización para aprovechar 2,8 litros de agua por segundo de los manantiales "Pico Lanza", "La Casuca", "La Corra" y "La Corra de Piedra", en los términos municipales de Ribera de Arriba y Oviedo, con destino al abastecimiento de un grupo de viviendas.

Oviedo, 14 de septiembre de 1962. — El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Información pública

Por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha sido solicitada la supresión de la hijuela Alto de La Miranda-Villabona en su concesión para el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Oviedo y San Juan de Nieva.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad se abre información pública para que, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, durante las horas hábiles de oficina, presentar ante ésta cuentas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad o no de dicha hijuela.

Se convoca expresamente, a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial y Ayuntamientos de Avilés, Corvera de Asturias y Llanera, así como al Sindicato Provincial de Transportes.

Oviedo, 15 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE AVILES

##### ANUNCIO

En ejecución de acuerdos de la Excelentísima Corporación Municipal, se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín del Estado, se admiten proposiciones optando al concurso para las obras de reforma interior de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López, de esta villa.

El tipo de licitación es de pesetas 1.521.221,96, a la baja.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlo.

Avilés, 18 de septiembre de 1962.—Francisco Orejas Sierra.

#### DE CANGAS DEL NARCEA

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en Sesión Plenaria celebrada el 14 de septiembre, acordó aprobar la nueva Ordenanza Fiscal sobre aprovechamiento de Montes Comunales, y asimismo la modificación de las Ordenanzas del Sello Municipal y Licencia de Obras exponiéndose las mismas, a efectos de reclamaciones por plazo de quince días.

Cangas del Narcea, 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde.

#### DE CASTRILLON

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del día 5 de abril de 1962.

En cumplimiento del artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el extracto de acuerdos adoptados en la sesión del día 5 de abril de 1962.

Don Luis Gordón Beguer, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de Castrillón.

Certifico: Que el extracto de acuerdos que a continuación se relacionan, refleja el acta de referencia:

1.—Acta anterior.—Es aprobada, por unanimidad.

2.—Personal: nombramiento interino.—Se nombra Auxiliar Administrativo, con carácter interino y por el plazo de seis meses, a don Juan Carlos Arias Suárez.

3.—Material.—Se acuerda adquirir a don Alejandro Vilaboy, representante en Avilés de Hispano-Olivetti, de una máquina de escribir y una calculadora

4.—Obras: Escuela de Pulide.—Se concede a don José Ramón González Carrio, una subvención de seis mil pesetas, para compensar mayores gastos de transporte de material para la construcción de las Escuela de Pulide.

5.—Alcantarillado de Piedras Blancas.—Se acuerda abonar a don José González Martínez, la cantidad de 14.730,35 pesetas, importe de la adjudicación de las obras de limpieza del alcantarillado de Piedras Blancas.

6.—Subasta de maderas.—Se acuerda abonar a don Marino Fernández Menéndez, la cantidad de 11.005 pesetas, importe del 50 por 100 de la subasta de maderas de la parcela de que es llevador, de acuerdo con el artículo 16 de la Ordenanza sobre aprovechamiento de Bienes Comunales.

7.—Licencias de obras.—Se conceden las siguientes licencias de obras solicitadas por: don José Gutiérrez Álvarez, don Manuel Menéndez Rodríguez, don Angel Alonso González, don Celestino Cueto Suárez, don José Antonio Alvarez Alvarez y don Silverio Fernández Cotarelo y Ovies Se desestima la solicitud de don Serafín Luaces González.

8.—Pagos.—Se aprueban los pagos oportunos.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Piedras Blancas - Castrillón, 17 de abril de 1962.—Luis Gordón Beguer.—Visto bueno: El Alcalde.

#### DE GIJON

##### Anuncios

El Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de los corrientes aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta que se llevará a cabo para las obras de reforma de la Escuela de La Pedrera.

Lo que por espacio de ocho días se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de cuyo plazo los expresados pliegos están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Gijón a 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Ignacio Bertrand.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de regir en la subasta que se llevará a cabo para las obras de ampliación de la Escuela de Pumarín.

Lo que por espacio de ocho días se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de cuyo plazo los expresados pliegos están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Gijón a 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Ignacio Bertrand.

#### DE LLANERA

##### Devolución de fianzas

Don Adolfo López Palacio, maderista, solicita la devolución de la fianza de 1.740 pesetas por la adjudicación de la subasta de maderas en el monte comunal "La Tejera", según acuerdo de 27 de abril de 1962 y la de otra lanza de 900 pesetas por al adjudicación de la subasta de maderas en el monte comunal "La Belga", según acuerdo de 4 de mayo de 1962.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en el plazo de 15 días por quienes creyeren tener algún derecho exigible al

adjudicatario, por razones del contrato garantizado.

Llanera, 14 de septiembre de 1962.—El Alcalde.

#### DE PILOÑA

##### Subasta

Al siguiente día hábil de transcurridos los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, la subasta para la enajenación de 155 robles con 108 m<sup>3</sup>; 1 castaño con 1 m<sup>3</sup>; 19 alisos con 9 m<sup>3</sup>, y 5 abedules con 2 m<sup>3</sup>, en el monte público de este Ayuntamiento denominado "Cuesta de Cayón", siendo el precio base de la subasta de 48.000 pesetas y el precio índice de 60.000 pesetas, admitiéndose en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las once y media del día señalado para la subasta, las proposiciones que se formulen, y que serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y en horas hábiles de oficina.

Serán de aplicación a la subasta lo dispuesto en el Pliego General de Condiciones del Distrito Forestal, así como la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del presente anuncio, así como los de gestión técnica, dietas, movimiento y los que determine el Distrito Forestal.

Para optar a la subasta, los licitadores deberán acreditar ante señor Presidente de la Mesa, haber constituido en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico, la fianza correspondiente provisional que se fija en el tres por ciento del precio índice, que se elevará al seis por ciento en caso de adjudicación definitiva.

Los licitadores presentarán certificado de la clase profesional única.

En los árboles total o parcialmente leñosos se ha deducido el porcentaje correspondiente, tanto en la cubicación como en la tasación, pero estos árboles que han sido señalados también y forman parte del aprovechamiento, tendrá el rematante que aprearlos igual que los restantes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial.

Infiesto a 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde.